



VISIÓN DE LA RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE, DESDE LA ÓPTICA DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES (AUR)

COMISIÓN DE SALUD
AGRUPACION UNIVERSIDADES REGIONALES
2018

Mirta Crovetto Mattassi
Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de Playa Ancha
Directora Comisión de Salud AUR





Agrupación de Universidades Regionales



- Integrada por 22 universidades que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).
- Alberga alrededor de 30.000 docentes e investigadores y 230.000 estudiantes, muchos de ellos, de contextos vulnerables.
- Las Universidades de AUR ofrecen un significativo número de programas de pregrado, diplomados, post-títulos, especialidades médicas, magísteres y doctorados, abarcando todas las áreas de interés en salud de las regiones en que se localizan.



Agrupación de Universidades Regionales

- Las universidades de AUR a través de la formación de profesionales, generación de conocimientos, de extensión y vinculación con la comunidad, han sido actores principales del desarrollo de sus respectivas regiones y de todo Chile.
- Sólo para graficar, en el período 2014-2017 aportaron el 45% de las publicaciones científicas en el país.
- En forma integral AUR ha asumido las características, problemas y desafíos de sus territorios y regiones, y nuestra misión está marcada por el esfuerzo permanente de integrar calidad, compromiso y pertinencia con el entorno.



Comisión de Salud AUR

Mesa Directiva

- Mirta Crovetto Mattassi. Decana Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Playa Ancha. Valparaíso.
- Yolanda Zúñiga Careaga. Jefa Unidad de Coordinación Relación Docente Asistencial Representante .Universidad de Concepción.
- Marco Cikutovic Salas. Decano Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Antofagasta.
- Carmen Luz Flores Ramírez. Coordinadora General Prácticas Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Playa Ancha. Valparaíso.



Integrantes Comisión de Salud-AUR

- Sr. Forlín Aguilera Olivares. Decano Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Atacama.
- Mariela Alarcón Bustos. Decana Facultad Ciencias de la Salud Representante de Universidad de Magallanes
- Erik Álvarez Malebán. Representante de Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Carla Bittner Hofmann. Representante de Universidad de los Lagos
- María José Casabonne López. Representante Universidad de Atacama
- Susane Díaz Apablaza. Representante de Universidad de los Lagos
- Neftalí Guzmán Oyarzo. Representante de Universidad Católica de Temuco
- Sergio Haberle Tapia . Decano Facultad de Medicina Universidad Católica del Norte
- Carol Hullin. Decana Facultad de Ciencias de la Salud Representante de Universidad Católica de Temuco
- Marcela Lema García. Representante de Universidad de la Frontera
- Álvaro Leyton Hernández. Representante de Universidad de la Serena



Integrantes Comisión de Salud-AUR

- Rubén López Leiva. Representante de Universidad Católica de Valparaíso
- Isabel Matamala Cid. Representante de Universidad de Concepción
- Carolina Naranjo Díaz .Representante de Universidad Católica del Norte
- Antonio Orellana Tobar. Decano Facultad de Medicina de Universidad de Valparaíso
- Carol Otth Lagunas. Prorectora Representante de Universidad Austral
- Carlos Reyes Heimpel. Representante de Universidad Austral
- Carolina Rojas Aguilar .Representante de Universidad Católica de Talca
- María del Pilar Rojas Moya .Representante de Universidad de Valparaíso
- Laura Salinas Díaz. Representante de Universidad Católica del Norte
- Ximena Sanhueza Riquelme. Representante de Universidad de Biobío
- Ramón Valdés Moya . Representante de Universidad de Talca
- Ibis Valdés Jara. Representante de Universidad de Antofagasta
- Alexandra Willeke Escobar. Representante de Universidad de la Serena

Misión

La Misión de la Comisión de Salud de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR) es ser representante de las universidades regionales, como referente en las definiciones de las políticas públicas en salud y educación para la formación de profesionales de la salud, favoreciendo el desarrollo de las personas y contribuyendo a la regionalización efectiva.



Visión

- La Visión de la Comisión de Salud de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR) es ser un referente que vele por la articulación de las políticas públicas nacionales de salud y educación con la formación de profesionales del área, priorizando el desarrollo regional y nacional en forma armónica.



Lineamientos de la Comisión de Salud -AUR

- ✓ La ética y el bien común.
- ✓ El valor por lo público.
- ✓ La regionalización y territorialidad. Priorización de las universidades regionales en el territorio en que está inserta.
- ✓ Valorar el aporte de las universidades regionales en el desarrollo regional, del país y en la atención en salud (bi-direccionalidad y reciprocidad).



Lineamientos de la Comisión de Salud-AUR



- ✓ Volver a los equilibrios; (necesidades reales) carreras, oferta de matrículas, requisitos de ingreso, aranceles (asimetrías).

- ✓ Cambiar el concepto de transacciones económicas directas, referidas específicamente al pago por alumno, entre una universidad determinada y las autoridades transitorias de algún Servicio de Salud. Considerar la contribución en ámbitos propios de los centros formadores, tales como investigación, capacitación, asesorías y aportes al plan de desarrollo institucional de los centros de salud.

- ✓ Atención Primaria. Considerar integralmente la red de atención en salud en la distribución equitativa de campos clínicos, por ser un ámbito técnico de la política nacional de salud.

- ✓ Sistema salud privada. Colaboración público/privado y la regulación en la formación de los profesionales de la salud.



Lineamientos de la Comisión de Salud AUR



- ✓ El Estado debe **reconocer su responsabilidad** en la formación de profesionales y técnicos de la salud, asumir los principios que lo sustentan, disponiendo de los recursos físicos y humanos para su cumplimiento, resguardando aspectos relacionados con la seguridad y calidad asistencial, permitiendo un óptimo de las actividades docentes según nivel de formación académica del estudiante.
- ✓ La formación de profesionales de la salud requiere una revisión responsable y coherente con una política de Estado, para lo cual se deben integrar los Ministerios de la Salud y de Educación para regular las vacantes y ofertas para formar profesionales de la salud que sigue muy desregulada y que no da respuesta a las necesidades del desarrollo regional y del país.



Lineamientos de la Comisión de Salud AUR

- Establecer en acuerdo convenios colaborativos con los centros formadores a más largo plazo, según capacidades de cada centro que permitan desarrollar alianzas estratégicas en términos de estabilidad, trabajo en equipo y en red que impacten el desarrollo regional en salud, por sobre los intereses propios. (Rescatar los principios del enfoque social de la salud.
- Reconocer la contribución de la docencia (en los distintos niveles de la formación de las carreras de la salud) en la calidad de la atención de los usuarios del sistema público de salud.
- Lo anterior, contribuirá a mejorar la calidad en la formación de los profesionales de la salud.

Reflexión: tareas urgentes

- ✓ La disponibilidad de los campos clínicos existentes, permiten la formación de todos los profesionales del área de la salud que se están formando actualmente.
- ✓ Visión desde el Estado y sistema privado de la salud la empleabilidad real de las profesiones en el ámbito de la salud.
- ✓ Asegurar la dotación y distribución regional de profesionales de salud necesarios para cubrir las necesidades futuras de acuerdo al perfil epidemiológico y crecimiento de la población.
- ✓ Asegurar el acceso, calidad y la sustentabilidad económica las áreas de salud y educación.
- ✓ (Las cifras del número de matrículas de estudiantes en esta área lo demuestra así como la asimetría entre tipo de universidades).

Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina y Otras de AUR

UNIVERSIDAD	FAACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	FAACULTAD DE MEDICINA	OBSERVACIONES
DE TARAPACÁ	1	-	
ARTURO PRAT	1	-	
DE ANTOFAGASTA	1	1	
CATÓLICA DEL NORTE	-	1	
DE ATAÚCAMA	1	1	
DE LA SERENA *	1	-	* Adscrita Facultad de Ciencias
DE VALPARAISO **	1	1	** Suma Facultad Odontología
FEDERICO SANTAMARÍA	-	-	
CATÓLICA DE VALPARAISO ***	1	-	*** Adscrita Facultad de Ciencias
PLAYA ANCHA	1	-	
OHIGGINS ****	1	-	**** En Escuela de Salud
CATÓLICA DEL MAULE	1	1	
DE TALCA *****	1	-	***** Carrera de Medicina adscrita a Rectoría
DEL BIÓBIÓ	1	-	
DE CONCEPCIÓN *****	4	1	**** Suma Facultad de Enfermería, Odontología, Farmacia y Ciencias Sociales
CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	-	1	
FRONTERA *****	1	1	**** Suma Facultad Odontología
CATÓLICA DE TEMUCO	1	-	
AUSTRAL	-	1	
DE LOS LAGOS *****	1	-	**** En Departamento de Salud
DE AYSÉN *****	1	-	**** Departamento Ciencias de la Salud
DE MAGALLANES	1	-	
TOTAL	21	9	

Fuente: Elaborado por C. L. Flores. Base Comisión de Salud AUR, 2018.



Matrícula Pregrado Área Salud 2018



MATRÍCULA DE PREGRADO 2018

SIES | Servicio de
Información
de Educación
Superior

Matrícula Total 2018 de Pregrado por área y tipo de institución

Área	Centros de Formación Técnica	Institutos Profesionales	Universidades	Matrícula Total
Administración y Comercio	36.073	104.589	93.406	234.068
Agropecuaria	5.146	5.134	18.753	29.033
Arte y Arquitectura	1.879	24.733	28.946	55.558
Ciencias Básicas	863	445	15.691	16.999
Ciencias Sociales	4.245	29.594	77.099	110.938
Derecho	1.079	1.564	40.178	42.821
Educación	19.368	35.954	85.829	141.151
Humanidades	139	1.309	8.108	9.556
Salud	27.312	41.454	156.928	225.694
Tecnología	40.669	128.893	152.293	321.855
Sin área definida			750	750
Total general	136.773	373.669	677.981	1.188.423

Fuente: Servicio de Información de Educación Superior (SIES). MINEDUC. 2018

Matrícula total de pregrado en el área de la Salud según tipo de Universidad. Chile.2018

Tipo de Universidad	Nº Matriculados
Universidades CRUCH	53. 674
Universidades Privadas No CRUCH	103.254

Fuente : Elaborado en base a antecedentes del Servicio de Información de Educación Superior (SIES). MINEDUC .2018.

Evolución matrícula total de Pregrado educación superior por áreas. Chile. 2009 -2018

Evolución de Matrícula Total de Pregrado por área

Área	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% de variación 2009 - 2018	% de variación 2014 - 2018	% de variación 2017 - 2018	% distribución Matrícula 2018
Administración y Comercio	135.948	152.575	167.617	177.246	186.039	197.170	209.037	223.350	227.790	234.068	72,2%	18,7%	2,8%	19,7%
Agropecuaria	27.668	27.521	26.778	25.965	25.748	24.912	24.967	26.041	27.330	29.033	4,9%	16,5%	6,2%	2,4%
Arte y Arquitectura	50.967	53.659	54.468	53.849	53.336	52.461	52.282	52.552	53.279	55.558	9,0%	5,9%	4,3%	4,7%
Ciencias Básicas	14.570	14.875	14.853	14.852	16.178	16.894	17.243	17.343	16.999	16.999	16,7%	0,6%	0,0%	1,4%
Ciencias Sociales	79.510	85.777	90.723	93.247	95.975	98.655	101.374	103.656	106.709	110.938	39,5%	12,5%	4,0%	9,3%
Derecho	46.482	45.196	43.783	42.270	41.368	40.689	40.445	41.438	42.214	42.821	-7,9%	5,2%	1,4%	3,6%
Educación	125.442	136.857	144.038	146.156	142.772	139.127	135.210	136.119	136.742	141.151	12,5%	1,5%	3,2%	11,9%
Humanidades	9.296	9.919	10.264	10.060	10.084	10.071	9.712	9.670	9.520	9.556	2,8%	-5,1%	0,4%	0,8%
Salud	141.086	167.535	192.771	209.543	215.450	219.253	223.043	225.076	225.541	225.694	60,0%	2,9%	0,1%	19,0%
Tecnología	217.519	243.452	268.790	290.562	326.582	344.349	351.845	342.452	329.768	321.855	48,0%	-6,5%	-2,4%	27,1%
Sin área definida	852	792	1.047	1.066	745	800	748	783	835	750	-12,0%	-6,3%	-10,2%	0,1%
Total general	849.340	938.158	1.015.132	1.064.816	1.114.277	1.144.381	1.165.906	1.178.480	1.176.727	1.188.423	39,9%	3,8%	1,0%	100,0%

Fuente: Servicio de Información de Educación Superior (SIES). MINEDUC 2018

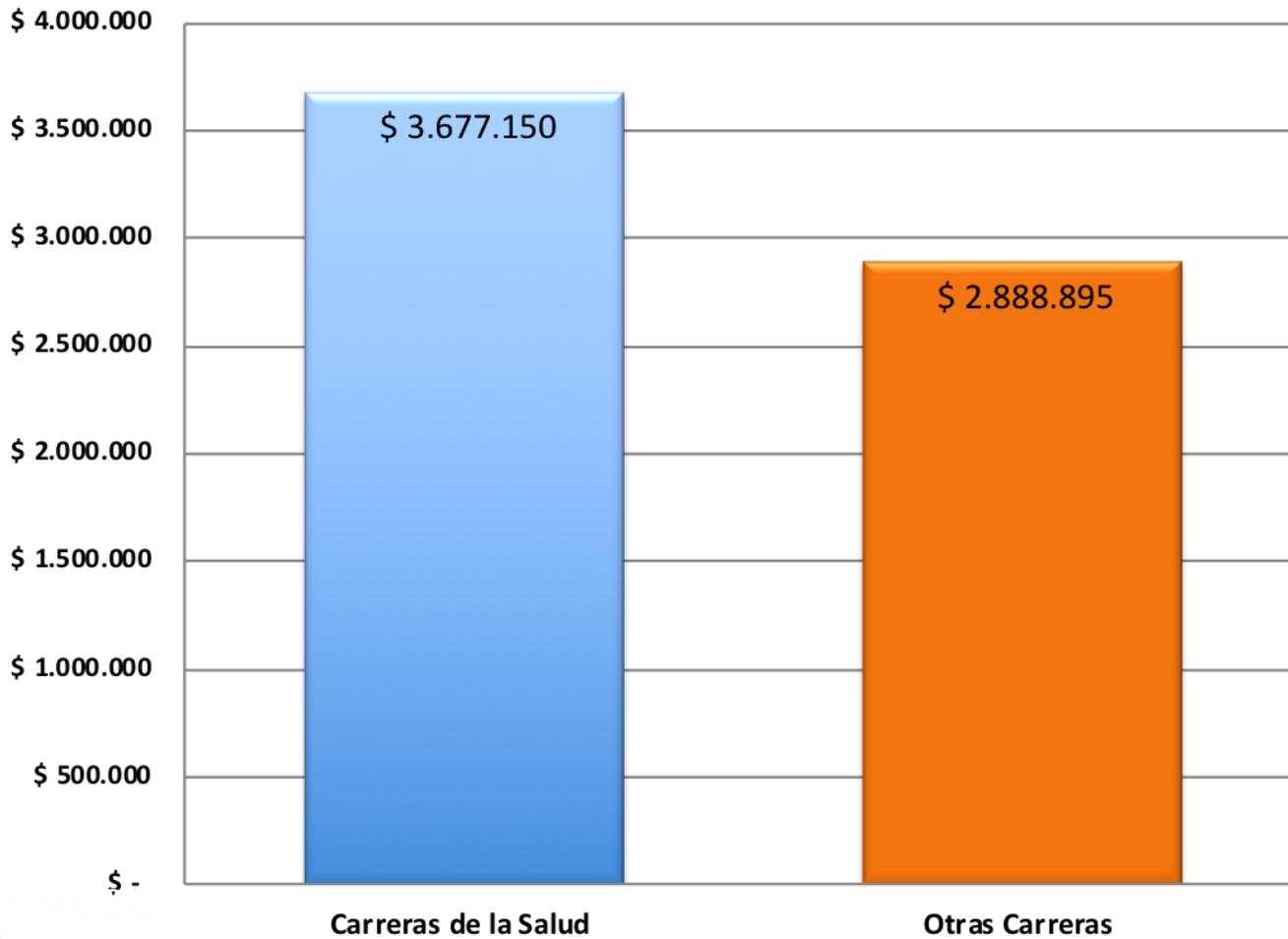


Matrícula Universidades, Institutos Profesional, Centro Formación Técnica Carreras Salud. 2018

CARRERA	MATRÍCULA UNIVERSIDADES 2018
ENFERMERÍA	38.953
FONOAUDILOGÍA	11.404
KINESIOLOGÍA	20.961
MEDICINA	15.807
NUTRICIÓN	16.224
OBSTETRICIA	8.697
ODONTOLOGÍA	14.485
QUÍMICA Y FARMACÍA	5.428
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	46.904
TECNOLOGÍA MÉDICA	13.005
TERAPIA OCUPACIONAL	10.968
TOTAL	202.836

Fuente : Flores Carme Luz . <http://www.mifuturo.cl> 2018

Arancel Promedio Carreras de La Salud v/s Otras Carreras



Porque es necesario regular la oferta de profesionales de las salud.

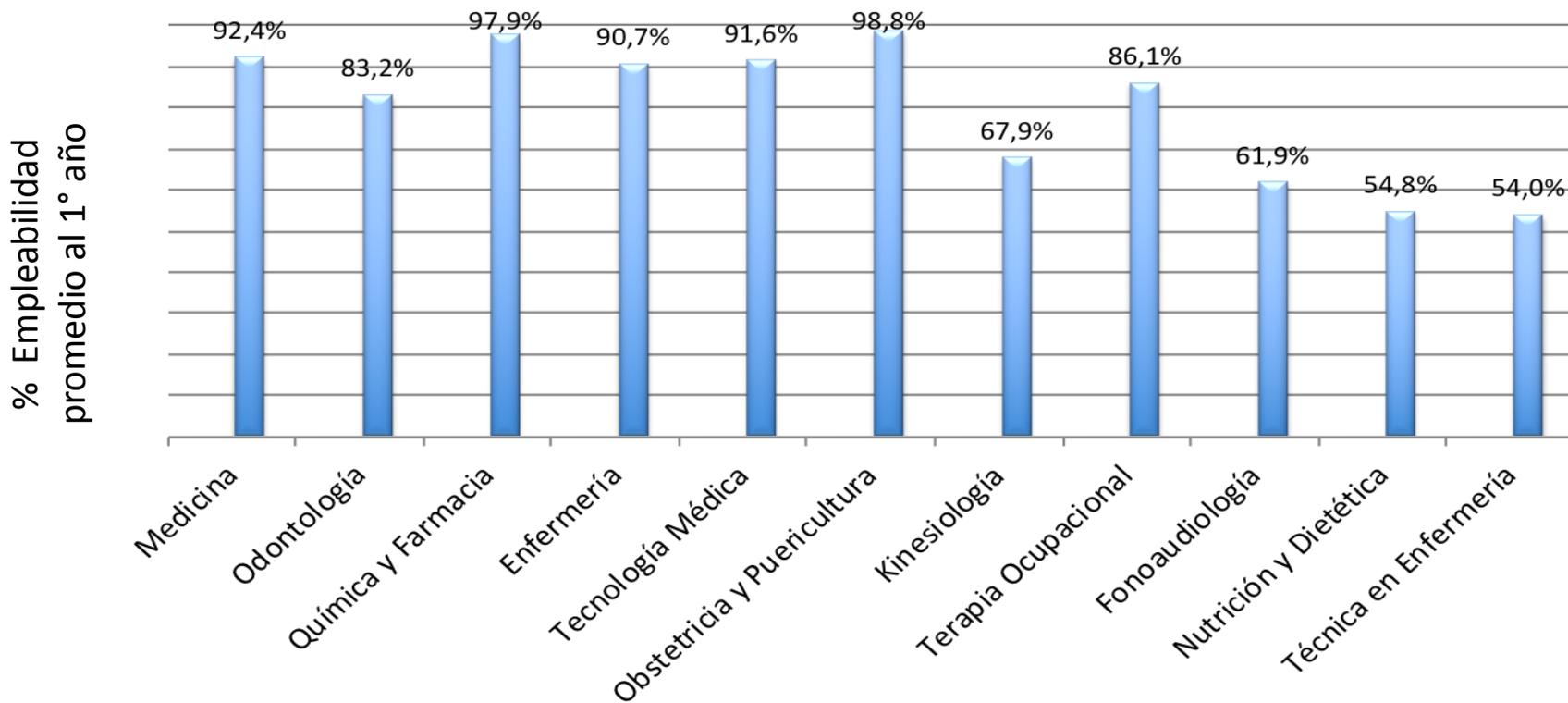
- ✓ Asegurar la calidad de atención de nuestros usuarios de los campos clínicos.
- ✓ Asegurar una formación de calidad de los futuros profesionales de la salud.
- ✓ Asegurar la dotación y distribución regional de profesionales de salud necesarios para cubrir las necesidades futuras de acuerdo al perfil epidemiológico y crecimiento de la población.
- ✓ Asegurar el acceso, calidad y la sustentabilidad económica las áreas de salud y educación.

Las carreras más saturadas, según Trabajando.com

Carrera	Saturación 2012	Saturación 2017
Traducción e interpretación	5,23	4,63
Enfermería	1,4	4,4
Ing. en Prevención de Riesgos	3,04	4,1
Geología	0,6	3,76
Fotografía	4,36	3,41
Derecho	4,63	3,28
Pedagogía en Educación Física	2,37	2,83
Ingeniería en Química	1,06	2,77
Ingeniería en Minas y Metalurgia	0,55	2,7
Kinesiología	2,16	2,2

Fuente: Ranking de [www: trabajo.com](http://www.trabajo.com)

Ranking con las Carreras de Salud con la mayor Empleabilidad al Primer Año de Egreso



Carreras

Fuente: Portal MiFuturo.cl



Recursos humanos en salud: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- ✓ Se basan en los principios rectores del derecho de todas las personas al goce del grado máximo de salud, la equidad y la solidaridad. –
- ✓ Persistencia de desequilibrios en la distribución territorial del personal de salud que contribuyen a intensificar los flujos migratorios.
- ✓ Recambio generacional.
- ✓ Nuevos estudios para enfrentar estos cambios satisfacer la demanda de atención de salud creciente, cubrir las lagunas existentes y hacer frente al nivel de rotación laboral previsto.



Recursos humanos

- Estudios brechas todas profesiones de la salud.
- Programa formación especialistas de salud de todas las carreras de la salud.
- Prestaciones FONASA.

Fortalezas del Reglamento N° 20

- ✓ El Reglamento N°20 en su consideración primera señala que *"al Estado le compete la definición de una política pública en materia de formación del personal sanitario del país, reconociendo la trayectoria histórica de trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación y Salud y sus instituciones"*. **Esto marca una importante diferencia con normativas anteriores al precisar la responsabilidad del Estado en esta materia.**
- ✓ Establece una estructura orgánica que **dará estabilidad a la relación con los centros formadores**, ya que regula en detalle cada aspecto de la Relación Asistencial Docente (RAD) ; sus intervinientes y funciones; forma y proceso de asignación de campo clínico docente; establece responsabilidades entre las partes, entre otros. **Todo ello entrega una adecuada certeza desde el punto de vista administrativo, técnico y jurídico.**
- ✓ En síntesis, nuestra Comisión de Salud y luego de varias jornadas de trabajo ha concluido que el proyecto de Reglamento N° 20 **es un avance efectivo en relación a las normas anteriores.**



Finalmente



La Comisión de Salud de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR) reitera la disposición para seguir participando y colaborando activamente en todas aquellas materias que sean de interés para la **Salud Pública** de nuestra población y especial con el de contribuir con la formación de profesionales de la salud con **compromiso social y de servicio público, solidario y de trabajo en equipo** (que buscamos fortalecer) para **abordar integralmente las necesidades de la salud y formar a los que el Estado indique en forma planificada y regulada,** aspectos que nos convocan también en esta Jornada de Formación y Relación Asistencial Docente .